

HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO O CURRÍCULO HOMOLOGADO

Autor: Narciso de Jesús Mendoza Colmenares
Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Ezequiel Zamora
njesusmendoza@gmail.com; njesusmendoza@hotmail.com
Barinas, Venezuela

RESUMEN

El presente ensayo, aborda la homologación de los planes de estudio y de titulaciones universitarias, que han promovido los proyectos Tuning Europa y Tuning América Latina, como parte de los procesos de integración. Se contrastan estas propuestas, con las limitaciones impuestas por el Reglamento de Equivalencias de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos, Certificados y Diplomas y los reglamentos de las universidades nacionales, a los proyectos mencionados y a las iniciativas del estado venezolano a través de convenios bilaterales y multilaterales, firmados con otras naciones del ámbito regional, en la búsqueda de la integración, cooperación y complementariedad y que tienen rango supra reglamentario. Se analiza la tendencia mundial, de avance de manera acelerada, en los procesos de acreditación y evaluación de la calidad académica y el establecimiento de un sistema común de ponderación o valoración de las unidades crédito, que facilite la movilidad horizontal de los docentes y estudiantes del ámbito universitario.

Palabras claves: Homologación curricular, integración regional, movilidad horizontal.

Fecha de Recepción: 23-11-2015

Aceptación: 25-12-2015

DEGREE HOMOLOGATION OR HOMOLOGATED CURRICULUM

ABSTRACT

This essay, deals with the homologation of the study plans and university degrees, which have promoted the projects “Tuning Europe” and “Tuning Latin America”, as part of the integration processes. This proposals are compared, with the limitations imposed by the Regulation of Study Equivalences, Revalidation and Accreditation of Degrees, Certificates and Diplomas and the regulations of the national universities, to the mentioned projects and to the initiatives of the Venezuelan state through bilateral and multilateral agreements, signed with other nations in the region, in the search of achieving the integration, cooperation and complementarity and that have an over-the-regulation status. The global trend is observed, advancing slowly, in the accreditation processes and in the evaluation of the academic quality and the establishment of a common consideration system or assessment of the credit units, that facilitates the horizontal mobility of the teaching staffs and students of the university environment.

Keywords: Curriculum Homologation, regional integration, horizontal mobility.

1. Planteamiento Introdutorio

El reconocimiento de títulos de educación universitaria, producto de iniciativas del estado venezolano a través de diferentes convenios multilaterales o bilaterales, con otros países, abre un debate en torno a la necesidad de la homologación de los currículos o planes de estudio, de modo que se facilite la integración regional y subregional y un libre intercambio o movilidad horizontal de profesores y estudiantes.

Sin embargo, estas iniciativas, deben enfrentar limitaciones impuestas por el vigente Reglamento de Equivalencias de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos, Certificados y Diplomas, aprobado en sesión conjunta del Núcleo de Vicerrectores Académicos y Núcleo de Secretarios de las universidades en el seno del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de fecha 16 de Febrero de 2001.

Este instrumento legal, establece las condiciones para que los títulos obtengan el reconocimiento del estado venezolano, bien sea por connacionales que han cursado estudios en el extranjero o en el caso de extranjeros que se radican en Venezuela y quieren ejercer su profesión o continuar estudios en instituciones de educación universitaria.

Exige, para aprobar la validez de los estudios realizados en el extranjero; la coincidencia en 80% de los planes de estudio y en 75% los contenidos programáticos. Estos porcentajes también son requeridos por los reglamentos de las universidades nacionales, para considerar equivalencias o reválidas de títulos.

Pero como conciliar estas exigencias, con los alcances de diversos convenios establecidos válidamente por Venezuela, que tienen rango supra reglamentario; entre ellos la Ley Aprobatoria del Convenio de Reconocimiento de Títulos, entre los países miembros de la Alternativa Bolivariana para la Américas (ALBA) publicado en Gaceta Oficial N° 39.276 (2009) que reconoce

como válidos los títulos y diplomas otorgados por los países firmantes del convenio.

Más recientemente, se publicó en la Gaceta Oficial N° 6.187 (2015) extraordinaria, la Ley Aprobatoria para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados, prevé como primer paso la acreditación o certificación de la calidad académica de las carreras conducentes a grado, considerando las competencias, perfil de egreso, entorno institucional, diseño curricular o proyecto académico, planta física y el recurso humano. Posterior a la acreditación, procederá el reconocimiento de títulos de educación universitaria, de modo que puedan los egresados ejercer sus profesiones en los países parte, previo establecimiento de convenios bilaterales o multilaterales, en el ámbito regional o subregional.

Con relación a la evaluación y la acreditación de carreras, la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Conferencia Mundial de Educación Superior (2009), consideró la necesidad del establecimiento de un sistema nacional de acreditación y de evaluación de la calidad y la promoción de redes de investigación.

Enfatizó la cooperación entre países, promoviendo la movilidad académica en una real colaboración, que permita la transferencia de conocimientos y un rico intercambio cultural; estas dimensiones regionales, nacionales e internacionales deben estar contenidas en el currículo de la educación universitaria. Analizaremos ahora, cual es la tendencia en torno a la homologación o reconocimiento de títulos, referenciando los avances en Europa y América Latina, en torno a este elemento de integración.

2. Desarrollo Argumental

2.1. Revisión Histórica

En la perspectiva histórica relacionada con los estudios e iniciativas para establecer procesos de homologación y estructurar diseños curriculares en la era postmoderna, es preciso mencionar los antecedentes en el contexto Europeo. El desarrollo de sus procesos de integración, incluye el tema educativo y ha permitido la movilidad horizontal de docentes y estudiantes, gracias a las homologaciones de los currículos.

Esta movilidad, presupone la elaboración de un marco normativo y legislativo, tal como lo explican Díaz, Rocher, Urquijo, y Arias (2004), con la finalidad de lograr que las instituciones educativas de las diferentes naciones europeas puedan realizar un libre intercambio de egresados y estudiantes; cuya tendencia es estructurar planes de estudio con una novedosa orientación educativa centrada en el aprendizaje.

2.2. Proyecto Tuning

Estos avances surgen a partir de la implementación del proyecto Tuning en Europa, que constituye un esfuerzo de más de 175 universidades en la tarea de crear el Espacio Europeo de Educación Superior a partir de los retos propuestos en la Declaración de Bolonia(1999) suscrita por los Ministros de Educación de los países miembros, pretendía que las titulaciones en los países signatarios fuesen aceptadas, tuviesen rasgos comunes o equiparables y además permitiera la posibilidad de un progresivo avance curricular en los planes y programas de estudio.

El diseño abarcó dos aspectos muy puntuales: desarrollo investigativo y formación profesional, con la finalidad del desarrollo general de Europa como espacio común de sus ciudadanos; generar capacidad para la obtención de empleo y la promoción de la movilidad académica. Los elementos desarrollados en el Proyecto Tuning Europa (2000) plantean la elaboración de

diseños curriculares, producto de consensos, que privilegie los aspectos comunes a desarrollar en los egresados; que se conocen bajo la denominación de competencias, es decir los aspectos del conocimiento que se espera que el estudiante adquiera, entienda y pueda operacionalizar al concluir el proceso de aprendizaje.

El proyecto Tuning Europa se fundamenta en tres vertientes principales, una de ellas es el establecimiento de dos ciclos perfectamente diferenciados para la educación superior; el pregrado con una duración mínima de tres años y el postgrado. La segunda, es una aproximación a un sistema de unidades crédito común para todas las instituciones de educación superior, permitiendo la movilidad de los estudiantes e incluye la experiencia fuera del ámbito universitario y la tercera es el desarrollo de una homologación de titulaciones entre las instituciones de educación universitaria.

Al respecto la UNESCO (1998), al analizar las perspectivas de la educación superior a nivel mundial, subraya con relación a la homologación, que esta debe estar fundamentada en la necesidad de beneficiar a todos, con principios solidarios, integrando los aspectos teóricos y prácticos. Por lo cual la internacionalización es un aspecto presente en los planes de estudio, utilizando para ello los diversos instrumentos que regulan el reconocimiento de estudios, competencias y titulaciones a nivel regional y a lo interno de cada país; favoreciendo la movilidad de estudiantes y profesores.

Estos elementos, también están contenidos en el desarrollo del proyecto Tuning América Latina (2007) que considera la diversidad cultural y organizacional en las instituciones de educación superior del hemisferio; pero establece puntos de encuentro mediante el diálogo para construir "...un marco reflexivo-crítico, producto de una múltiple referencialidad tanto pedagógica como disciplinaria para compatibilizar sus líneas de acción" (p. 12). Esta propuesta nace en Europa gracias al aporte de ocho universidades latinoamericanas, en el marco del informe del avance del Proyecto Tuning

Europa, percibían la necesidad de encontrar elementos que les permitan compararse, ser compatibles y competitivas en el mundo globalizado en el que se evidencia una creciente movilidad estudiantil.

Este proyecto, conceptualiza a la institución universitaria como un actor social, en los procesos de cambio o reformas de la educación superior y en la llamada sociedad del conocimiento, reviste primordial interés la formación del recurso humano ajustado a las necesidades del entorno social. Persigue la búsqueda de consensos, para establecer las competencias que estarán presentes en el perfil del egresado y los elementos comunes en los sistemas educativos en la región.

Se fundamenta en cuatro grandes líneas de trabajo: las competencias generales y específicas, de modo que estas sean comunes a cada título; enfoques de enseñanza aprendizaje y evaluación de estas competencias que permitan un óptimo aprendizaje, la obtención de las competencias esperadas en el perfil del egresado lo cual implica cambios en contenidos, procesos, habilidades, destrezas, valores. Los créditos académicos se relacionan fundamentalmente con el enfoque educativo y los criterios que permiten valorarlos, y finalmente el análisis de la calidad de los programas, ello implica una evaluación de los mismos comparándolos con sus pares.

2.3. Iniciativas en América Latina

En este contexto, en el ámbito regional hay iniciativas promovidas por la UNESCO con la finalidad de analizar la situación y perspectivas de la educación superior en el área. Una de estas iniciativas, fue la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES, 2008) la cual señaló, la necesidad de contextualizar las carreras, estas han de ser pertinentes, direccionadas hacia un desarrollo sostenible con profundas raíces sociales para dar solución a los múltiples problemas, los cuales agobian a la sociedad, especialmente a los más pobres.

La CRES exhortó, a que se avance de manera rápida, hacia procesos de acreditación y evaluación de la calidad y al reconocimiento de las titulaciones y de estudios a lo interno y externo de cada país, con la elaboración de un sistema de acreditación común para los países de la región, lo que permitiría la movilidad del personal universitario y de los estudiantes.

2.4. Iniciativas en Venezuela

En esta misma dirección, el Sistema de Evaluación, Seguimiento y Acreditación Universitaria (SESA,2013) instancia de carácter operativo, dependiente del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT), establece las directrices en los procesos de acreditación, evaluación y supervisión de las instituciones universitarias y el desarrollo de sus carreras de pregrado y postgrado.

Dentro de sus objetivos plantea la necesidad de estimular procesos de integración regional, homologación y acreditación de estudios, promoviendo la movilidad académica en diversos contextos socio históricos, para ello propone una serie de dimensiones, socio políticas, socio académicas y administrativas. Como indicador del desarrollo sociopolítico, establece la articulación internacional, en correspondencia con el desarrollo curricular de los países de la región, previo el cumplimiento de los indicadores de calidad, relevancia y pertinencia.

Al respecto, el numeral 5 del artículo 6 de la Normativa del SESA (2013), establece como uno de sus propósitos: “Promover la integración latinoamericana y caribeña mediante la concertación de políticas de evaluación y acreditación suscritos por la República Bolivariana de Venezuela y promover el avance de acuerdos y políticas de homologación y reconocimiento de titulaciones” (p.4). Así mismo prevé el desarrollo de programas que permitan la movilidad del personal académico y de los estudiantes.

3. CONCLUSIONES

Se evidencia en estas iniciativas, la intencionalidad de dar respuestas a las demandas del entorno social, en la búsqueda de la integración cultural, económica y política como una marcada tendencia del mundo actual., para permitir a los ciudadanos relacionarse sin trabas con sus pares de otras latitudes. Lo vital, es consensuar en aspectos referenciales para elaborar planes y programas de estudio similares o al menos comparables y compatibles.

Estos planes de estudio, deben formularse atendiendo al desarrollo de las competencias esperadas, integrando las generales y específicas. Otro elemento a considerar, se refiere a la elaboración de un sistema de unidades créditos, que pondere adecuadamente el tiempo que el estudiante dedica a sus actividades académicas y la correspondencia con los indicadores usados a nivel regional, de modo que se utilicen patrones referenciales en las distintas instituciones de educación universitaria.

Es preciso además, establecer mecanismos que permitan hacer seguimiento a los procesos de movilidad de docentes, investigadores y estudiantes, por el crecimiento exponencial de la migración de miembros de comunidades científicas hacia otros países.

4. REFERENCIAS

- CNU. (2001). **Reglamento de Equivalencias de Estudios, Reválida y Convalidación de Títulos, Certificados y Diplomas**. Disponible en: <http://unellezdeporte.blogspot.com/2011/02/reglamento-de-equivalencia-de-estudios.html>
- Díaz, Rocher, Urquijo, y Arias (2004). **Adaptación de los Planes de Estudio al proceso de Convergencia Europea**. Dirección General de Universidades. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Disponible en:

http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/42/42375/adaptacion_de_la_homologacion_de_los_planes_de_estudio_a_la_convergencia_europea.pdf.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2009). **Gaceta Oficial N° 39.276**. Disponible en:

<http://www.juris-line.com.ve/data/files/384.pdf>

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (2015). **Gaceta Oficial N° 6.187 Extraordinario**. Disponible en:

<http://www.gacetaoficialdelarepublicabolivarianadevenezuela.com/descarga/6187.pdf>.

SESA (2013). **Manual de Implementación del Sistema de Evaluación Seguimiento y Acreditación Universitaria**. Disponible en:

<http://uvero.adm.ula.ve/prensa/images/stories/2013/02/ManualSESA.pdf/>

SESA (2013). **Normativa del SESA**. Disponible en:

<http://curricular.info/Docu/CNC/sesa5.pdf>

Tuning Europa. (2000). **La Contribución de las Universidades al proceso de Bolonia**. Disponible en: <http://www.unideusto.org/tuningeu/>

UNESCO. (2008). **Conferencia Regional de Educación Superior**. Disponible en:

www.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view

UNESCO. (2009). **Conferencia Mundial Sobre Educación Superior**. Disponible en:

http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

Universidades Deusto y Gronigen. (2007). **Proyecto Tuning América Latina**. Disponible en:

tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman.



Narciso de Jesús Mendoza Colmenares

e-mail: njesusmendoza@gmail.com; njesusmendoza@hotmail.com

Egresado del primer Curso Nacional para Maestros Especialistas de Educación Física, Licenciado en Educación Física de la Universidad de los Andes, Maestría en Planificación y Administración del Deporte de la UNELLEZ, cursando el Doctorado en Ciencias de la Educación UFT, escolaridad concluida. Profesor asociado a dedicación exclusiva de la UNELLEZ en pre y post grado. Jurado evaluador de tesis de postgrado. Extensionista en gestión, diseño y administración de Entornos Virtuales bajo Plataforma Moodle. Cargos Desempeñados: Coordinador General de Deporte de la UNELLEZ, Jefe de los Sub-proyectos Fisiología del Ejercicio y Medición y Evaluación del Rendimiento Deportivo. Coordinador de Jornadas de Extensión VPDS UNELLEZ. Representante de la UNELLEZ ante el Comité Organizador Copa América. Miembro de la Comisión Curricular de la carrera Educación Física, Deporte y Recreación. Miembro del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro de los Profesores de la UNELLEZ.